



Con mucha decepción hemos leído la nota publicada por la periodista Mariela Castañon en seguimiento al Convenio suscrito entre Colectivo Artesana y la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente, nos toma por sorpresa que la nota pretenda una imparcialidad que finalmente deja la duda en cuanto a la responsabilidad, compromiso y transparencia con que asumimos el trabajo de comprar y distribuir los alimentos para los niños y niñas que viven con sus madres en los diferentes centros de privación de libertad a nivel nacional tanto a cargo de la Policía Nacional Civil y del Sistema Penitenciario.

En marzo del año 2020 cuando el Presidente anunció las disposiciones por la detección del primer caso de Covid-19 en el país, como Asociación que trabajamos hace más de 10 años en el tema, nos propusimos garantizar la alimentación de 170 niñas y niños que se encontraban con sus madres en las cárceles a nivel nacional, fue hasta diciembre de ese mismo año que como resultado positivo de nuestras acciones de incidencia y un proceso judicial que llevamos, logramos la asignación de Q12.00 para cada niño/a por parte de SOSEP de lunes a viernes para los 135 que se encontraban en ese momento.

Durante los meses más difíciles de la pandemia, toques de queda y restricciones logramos llegar a Petén, Puerto Barrios, Zacapa, Cobán, Quetzaltenango, Totonicapán, Jalapa, Mazatenango, Fraijanes y zona 18 entregando cada mes los alimentos, que ha implicado comprar, cargar, pasar los respectivos registros en los centros, en medio de ese ambiente hostil que ya de por sí tienen las cárceles en Guatemala.

Durante el año 2021 realizamos las entregas de alimentos con fondos de SOSEP, equivalente a los Q12.00 diarios para desayuno, Refacción, almuerzo sin incluir cena ni fines de semana lo que implicó cubrir nosotras como organización los gastos de logística teniendo el apoyo de compañeras en los departamentos para que de manera voluntaria dar su tiempo y esfuerzo de ir a comprar y luego al centro correspondiente a realizar la entrega. (Ver video) Haciendo además los ajustes para lograr con esos mismos fondos cubrir los 3 tiempos diarios y los fines de semana

Durante este año hubo cambio de la Secretaría de SOSEP y quien ingresó suspendió la asignación de fondos como esta sucediendo en diferentes ámbito por no querer continuar trabajando con organizaciones sociales que además de atender nuestros compromisos exigimos que fuera en un marco de derechos de la niñez y ante poniendo el interés superior del niño en el seguimiento al Convenio y la atención integral de las niñas, niños y adolescentes con referentes Familiares



privados de libertad y mujeres embarazadas a las que SOSEP se negaba a beneficiar con el convenio y la asignación de recursos (ver sentencia proceso de protección especial, lograda por Colectivo Artesana)

Durante este período además de mantener un diálogo con las diferentes bancadas y comisiones en el Congreso, que después de 4 meses representa un desgaste, hemos iniciado el proceso judicial para restituir el derecho a la alimentación de las niñas y niños y hemos iniciado el proceso penal para quien resulte responsable de la Violación al derecho vital de la alimentación.

Además, hemos mantenido las entregas mes a mes en los centros departamentales y cada 15 días en la capital aportando nosotras recursos propios y hasta personales para no poner en riesgo la vida y la salud de los niños y niñas que viven con sus madres que actualmente son 70 y 20 mujeres embarazadas.

Durante estos meses, en solitario hemos afrontado esta situación en la que se ha pretendido poner en duda y desprestigiar nuestro trabajo, y en este contexto surge el interés en el tema por parte de la periodista Mariela Castañon a quien conocemos hace años por su interés en el tema Penitenciario desde su trabajo en la hora, cuando realizó la entrevista y de acuerdo a sus preguntas, le hice el requerimiento directo que si su publicación iba a ir en la línea del ataque hacia el Colectivo Artesana que por favor no lo hiciera considerando que en medio de esta situación no necesitamos más desgaste y daño a nuestra organización.

Mariela manifestó que su interés era abordar la situación de las niñas y niños y que además su artículo pasaría por una revisión editorial, motivo por el cual tuvimos confianza en la forma de abordar el tema.

Entonces, nos encontramos con la publicación imparcial, con sesgo y que muy muy lejos de reconocer el trabajo de una organización de mujeres, lejos de mostrar respaldo a la única organización que trabajamos en este ámbito en el país al ataque frontal que estamos viviendo de SOSEP, y sin hacer valer el interés superior de las niñas y niños, plantean una nota "imparcial" mostrando las diferentes opiniones dejando con la voz dada al representante de SOSEP en duda y en una posición de desventaja al Colectivo Artesana.

Esperaríamos una publicación de esta naturaleza de cualquier medio de comunicación que no tenga una posición política y feminista, lo cual no podría jamás cubrir situaciones de corrupción o negativas de organizaciones por ser de mujeres pues no es el caso, pero creemos que si no suma a la lucha por la defensa de los derechos humanos y no representa un aporte al que hacer de la



organización, no tiene sentido la publicación de la misma y que se convierta como en este caso en un ataque hacia nuestro trabajo y nuestra integridad institucional.

En el desarrollo de la nota hacemos referencia puntual a las aclaraciones respectivas, sin embargo, no logramos comprender el motivo de la publicación y que pretende lograr y en que le suma a la batalla que hemos dado durante estos 12 años en la defensa de los derechos de las mujeres privadas de libertad y niñas niños y adolescentes con referentes Familiares privados de libertad.

Exigimos nuestro derecho de respuesta y que se publique por alusión directa del funcionario público de SOSEP que no tenemos hallazgos de Contraloría, y si ellos tienen hallazgos es por su propio desorden institucional y nuestro expediente es de más de 820 folios que fue puesto a disposición de las autoridades competentes.

Esta lucha no es por un convenio, por una asignación, lo importante son las niñas y niños y las mujeres embarazadas que tienen derecho a continuar recibiendo la alimentación para lo cual existe una asignación presupuestaria por lo que el cierre de la publicación que la alimentación podrá retomarse en un mes sin que ustedes como medio de comunicación planteen una posición al respecto y no sea motivo de sumar su voz por que se restituya el derecho es posiblemente lo que más nos sorprende y nos entristece pues esperaríamos más de ustedes. Al menos publicar el afiche que sacamos para la recaudación de víveres pues hasta que el gobierno no lo retome nosotras estamos garantizando el derecho a la alimentación con responsabilidad y sin esperar ningún reconocimiento de nadie, pero tampoco ataques innecesarios.

Agradecemos su atención y quedamos a la espera de la publicación respectiva.

Atentamente

A handwritten signature in black ink that reads "Andrea Barrios Paiz".

Andrea Barrios Paiz
Representante legal
Colectivo Artesana



<https://youtu.be/79IBzqK5Bhs>

Coyuntura

El Estado se olvidó de la niñez en las cárceles. Sobreviven con donaciones

30 mayo, 2022



70 niñas y niños menores de 4 años, que conviven con sus mamás en 7 cárceles del país, han sobrevivido en los últimos meses con donaciones de alimentos debido a la suspensión temporal de un convenio por parte de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente (SOSEP).

Mariela Castañón / laCuerda

A partir de marzo de este año, la SOSEP suspendió temporalmente el convenio que firmó con el Colectivo Artesana en noviembre de 2020. Este consistía en la entrega de fondos económicos para la compra y distribución de alimentos para las niñas y los niños que conviven con sus mamás en las diferentes cárceles.

De acuerdo con Andrea Barrios, del Colectivo Artesana, los recursos correspondientes a enero y febrero de 2022 fueron recibidos en marzo. Eso significó que en estos tres meses tuvieron que realizar colectas de alimentos para poder atender a la niñez.

Coyuntura

El Estado se olvidó de la niñez en las cárceles. Sobreviven con donaciones
30 mayo, 2022

70 niñas y niños menores de 4 años, que conviven con sus mamás en 7 cárceles del país, han sobrevivido en los últimos meses con donaciones de alimentos debido a la suspensión temporal de un convenio por parte de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente (SOSEP).

María Caba, defensora de Niñez y Adolescencia de la Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH), confirmó que luego de realizar una verificación determinaron que en los últimos meses las niñas y niños se han alimentado con donaciones y con lo que sus madres pueden compartirles de lo que ellas comen.

Entregar comida a la infancia que vive en las cárceles ha sido un desafío por décadas y la forma como lo había abordado la Dirección General del Sistema Penitenciario (DGSP) antes de la firma del convenio, era responsabilizando a que las madres en prisión compartieran los alimentos con sus hijas e hijos; en algunos casos, ellas pedían a sus parientes que les llevaran alimentos adicionales.

Aunque el artículo 52 de la Ley del Régimen Penitenciario ordena que los centros de detención para mujeres deben ser adecuados a las condiciones personales para las embarazadas y para quienes viven con sus hijas e hijos menores de cuatro años, la normativa dista con la realidad.



El 20 de mayo de 2015, un bebé de seis meses que convivía con su madre en el Centro de Orientación Femenina, murió por desnutrición. En aquella fecha la Procuraduría General de la Nación determinó que el niño únicamente ingería agua de masa, lo cual no aportaba nutrientes para su desarrollo físico integral.

De acuerdo con el informe "Buena alimentación para niñas y niños en crecimiento", del Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el cuidado del estado nutricional de la niñez se inicia en la gestación y es durante los primeros seis meses de vida, cuando las necesidades energéticas y nutricionales están cubiertas por la lactancia materna. Pero, es a partir de ahí, cuando se van incorporando nuevos alimentos de forma progresiva y en las cantidades adecuadas, adaptándose también al desarrollo psicomotor y al interés de la niña o el niño.

Según UNICEF, en este periodo es importante favorecer las condiciones que permitan la adquisición progresiva de unos hábitos alimentarios saludables y una buena relación con la comida que se mantendrá a lo largo de la vida.

El informe detalla que en la niñez y adolescencia, las necesidades de energía y nutrientes son mayores que en otras etapas de la vida. Por ello, es importante una buena alimentación a lo largo del día con tres comidas principales y dos refacciones, una a media mañana y otra a media tarde.

Suspensión temporal del convenio

El Colectivo Artesana no ha sido notificado sobre la suspensión del convenio, únicamente ha recibido una nota de la SOSEP, que indica que el proyecto está en revisión.

Nelson González, subdirector del Programa Hogares Comunitarios de la SOSEP, explicó que derivado de algunos hallazgos de la Contraloría General de Cuentas decidieron suspender el convenio.

Respecto a este párrafo es importante aclarar que los hallazgos son de SOSEP ya que después de la auditoría el Colectivo Artesana no tuvimos hallazgos y fue devuelta nuestra documentación como consta en el oficio adjunto.

El informe de Auditoría de Contraloría ya fue publicado en la página de la Contraloría General de Cuentas en donde se puede verificar que no hay hallazgos en relación al trabajo de Colectivo Artesana.

Según González, no cuentan con toda la información necesaria para conocer detalles del convenio. Por ejemplo, solo tienen un expediente de 4 hojas que les ha



proporcionado el Colectivo Artesana. Afirma que tampoco tienen el listado de la niñez beneficiaria que antes era de 135, pero en la actualidad es menor.

En relación a este tema, al que tampoco nos pidieron respuesta, puede constatarse en el mismo oficio que nuestro expediente consta de 820 folios, y cada folio constituye una hoja, por lo tanto resulta falso que hayamos entregado "4 hojas" y es este párrafo que desmerita el trabajo que hemos realizado.

Por su parte, Barrios explicó que el convenio que se firmó en 2020 incluía inicialmente a 135 niñas y niños. Este dato fue proporcionado por el exministro de gobernación Gendri Reyes y el otrora director de la DGSP, Luis Rodolfo Escobar.

Cuando se firmó el convenio, este abarcaba alimentos para elaborar desayuno, almuerzo y dos refacciones en días hábiles; pero como el número de niñas y niños disminuyó, acordaron con la SOSEP que el saldo de dinero que sobraba cubriría cenas y alimentación de fines de semana.

En relación con los listados de la niñez beneficiaria, Barrios dijo que no tienen acceso a esa información porque cuando el convenio se discutió en el Congreso, la DGSP ordenó, por medio de un dictamen jurídico, que el Colectivo Artesana no podía tener esos listados, porque no eran un ente del Estado, y por la confidencialidad en temas de niñez.

La SOSEP y el Colectivo Artesana confirmaron que hasta el 24 de mayo no habían liquidado. La SOSEP argumentó que es porque esperan un listado de la niñez beneficiaria, facturas y otros datos que no ha entregado el Colectivo.

Mientras que el Colectivo Artesana refirió que en esta ocasión no lo han hecho porque la SOSEP no ha recibido esa liquidación, ya que pretenden que se haga de otra manera que aún no indican.

Por este convenio, que funcionó de diciembre de 2020 a febrero de 2022, fueron erogados Q437,400 para comprar alimentos.

Según Carlos Morales, vocero de la DGSP, actualmente 70 niñas y niños cohabitan con sus madres en Cantel, Quetzaltenango; Santa Teresa, en la zona 18 capitalina; Centro de Orientación Femenina, en Fraijanes; Petén, Puerto Barrios, Zacapa y Cobán, en Alta Verapaz.

González, subdirector del Programa Hogares Comunitarios de la SOSEP, anunció que en un mes podrían resolver la situación de los alimentos en las prisiones.

Mientras tanto la niñez seguirá subsistiendo con lo que sus madres puedan compartirles y con posibles donaciones.

